



RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO POR LA QUE SE CONCEDEN BECAS PARA LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN ÁREAS Y MATERIAS EDUCATIVAS EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, POR RENUNCIA DE BENEFICIARIOS.

Por Resolución de 16 de marzo de 2022, de la Subsecretaría, se convocaron becas para la formación especializada en áreas y materias educativas del ámbito de la Secretaría General Técnica (BOE de 22 de marzo). Mediante Resolución de 20 de junio de 2022, de la Secretaría General Técnica, se concedieron 9 becas de las convocadas en los perfiles 1, 2, 3 y 4 del Anexo de la convocatoria.

Según lo establecido en el apartado octavo de la Resolución citada y lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden EFP/446/2020, de 18 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las becas para la formación especializada desarrolladas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, en caso de producirse renuncia o no aceptación de la becas dará lugar a la pérdida de los derechos económicos y podrá ser adjudicada la beca vacante, por el periodo restante, al suplente en disposición de incorporarse que corresponda según relación ordenada de suplentes.

Por tanto, de conformidad con lo anterior,

HE RESUELTO

PRIMERO. - Adjudicar las becas que se indican en el ANEXO y por las causas que se relacionan en los apartados siguientes.

SEGUNDO. - En el perfil 02, "Actividades relacionadas con la documentación (REDINED)" se acepta la renuncia de los candidatos beneficiarios siguiente:

D^a. INMACULADA ZURRON LOPEZ

D^a. OLGA TEJERO GIMENEZ

En consecuencia, por renuncia del perfil suplente que queda desierto, se adjudica las beca a la candidata siguiente:

D^a. MARIA CUELLAR VIVERO

TERCERO. - En el perfil 03, "Archivo" se acepta la renuncia de los candidatos beneficiarios siguientes

D^a. MARINA VALDENEBRO CUADRADO

D^a. MARIA CENTELLA ZAMORA, por no haber aceptado la beca en el plazo legal habilitado tras notificación efectuada a través de sede electrónica

En consecuencia, se adjudican las becas a los candidatos siguientes

D^a. BEATRIZ BENITO RODRIGUEZ

D^a. FATIMA SANJUAN MATAS

CUARTO. - En el perfil 04, "Estadísticas de la educación" se acepta la renuncia del candidato siguiente:

D. ALEJANDRO VICENTE FERNANDEZ

En consecuencia, se adjudica la beca al candidato siguiente:
D. PEDRO MANUEL BELLON JIMENEZ

QUINTO. - Las anteriores becas surtirán efectos a partir de la certificación de incorporación del suplente, prevista a partir del 18 de julio de 2012 y de acuerdo con las condiciones establecidas en la convocatoria, con el siguiente importe máximo con cargo a la aplicación presupuestaria según la siguiente distribución por anualidades:

Año 2022: 18.02.321M.484: 51.210,72 €
Año 2023: 18.02.321M.484: 46.171,44 €
Total: 97.382,16 €

SEXTO. - Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular del Ministerio de Educación y Formación Profesional en el plazo de un mes de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid,

P.D. Orden EFP/43/2021, de 21 de enero,

EI SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Fdo. Santiago A. Roura Gómez

ANEXO

BENEFICIARIOS QUE RENUNCIAN

PERFIL	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DOCUMENTO	NUMERO SOLICITUD	OBSERVACIONES
PF02	INMACULADA	ZURRON	LOPEZ	02672891S	BEC22/00011_PFO2	TITULAR
PF02	OLGA	TEJERO	GIMENEZ	70835747W	BEC22/00071_PFO2	TITULAR
PF03	MARINA	VALDENEBRO	CUADRADO	31005942X	BEC22/00063_PFO3	TITULAR
PF03	MARIA	CENTELLA	ZAMORA	53913195E	BEC22/00077_PFO3	TITULAR
PF04	ALEJANDRO	VICENTE	FERNANDEZ	47410779M	BEC22/00036_PFO4	TITULAR

BENEFICIARIOS A LOS QUE SE CONCEDE LA BECA

PERFIL	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DOCUMENTO	NUMERO SOLICITUD	OBSERVACIONES
PF02	MARIA	CUELLAR	VIVERO	49074162M	BEC22/00053_PFO2	SUPLENTE 2º
Pf02	DESIERTO					
PF03	BEATRIZ	BENITO	RODRIGUEZ	01195535H	BEC22/00034_PFO3	SUPLENTE 1º
PF03	FÁTIMA	SANJUAN	MATAS	76067352G	BEC22/00050_PFO3	SUPLENTE 3º
PF04	PEDRO MANUEL	BELLÓN	JIMÉNEZ	70589643K	BEC22/00070_PFO4	SUPLENTE 2º